



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 0 4 0
RESISTENCIA, 04 MARZO 2021

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01600; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, el Profesor Titular de la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos**, Licenciado Jorge Antonio Fiol, solicita la designación del **Licenciado Hugo Javier Domínguez**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido, la vacante producida en la cátedra en razón de la designación de la Licenciada Amalia Virginia Ocampo como Jefe de Trabajos Prácticos interina de dicha materia;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 614/16-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º : Designar al **Licenciado Hugo Javier Domínguez – DNI Nº 30.808.231**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos**, a partir del 04 de marzo de 2021 y mientras dure la licencia otorgada a la Licenciada Amalia Virginia Ocampo.

ARTICULO 2º : Otorgar al **Licenciado Hugo Javier Domínguez**, licencia como **Adscripto a la Docencia Ad-honorem** por concurso de la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos**, a partir del 04 de marzo de 2021 y mientras se desempeñe como **Auxiliar Docente de Primera interino** de dicha asignatura.

ARTICULO 3º : Establecer que el docente designado en el Artículo 1º deberá dar cumplimiento con la **presentación de la documentación** correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los **cuarenta (40) días** de normali-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

zado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 927-R.**

ARTICULO 4º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida a 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE